

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE LA GINEBROSA EN FECHA 2 DE MAYO DE 2012.**

ALCALDE:

Blas Villanova Altabella

CONCEJALES ASISTENTES:

Ana María Camañes Dolz

Fernando Edo Fortanet

José Ramón Fabón Bayod

Ignacio Villanova Rebullida

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a dos de mayo de dos mil doce, siendo las veintidós horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

D. José Ramón Fabón desea hacer constar que en el punto 6º, donde dice: “D. José Ramón Fabón no está de acuerdo con esta fórmula porque considera que la Junta Pericial debería pagarla la persona a la que no se le diera la razón, que podría ser o no ser el solicitante”, debe decir: “D. José Ramón Fabón no está de acuerdo con esta fórmula porque considera que la Junta Pericial no debería cobrar por los trabajos que realizase”.

Una vez hecha esta observación, se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- En virtud de lo establecido en el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, comunica que en fecha 22 de marzo de 2012 ha procedido a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2011.

- D. Fernando Edo estuvo en la reunión del CRA de Castellote y allí le dijeron que habría que separar la pista y el edificio escolar de la zona de las viviendas. El Sr.

Alcalde ha pedido un presupuesto para esta actuación y una vez lo tenga se remitirá al Servicio Provincial de Educación.

- Hay un reventón en la bomba del Campillo y mañana se procederá a su reparación.

- Habría que comprobar los recibos del pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica, por que este año los ha cobrado por primera vez la Diputación de Teruel y se han dado casos en los que les han pasado al cobro los remolques agrícolas que están exentos de pago en este municipio.

- La empresa Agropecuaria Cobar solicitó autorización para la instalación de regadío en algunos roturados municipales que tiene arrendados y él les dijo que no se podía autorizar.

- Se están confeccionando los trípticos turísticos del municipio y no les gustan las fotos existentes, próximamente les van a enviar otras y seleccionaran las más adecuadas.

- Le llamaron de Aragón TV para invitar a este municipio a ir al programa “Sin ir mas lejos”, les contestó que de momento no estamos interesados.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS.

Se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- A Concha Antolín Munfort en calle Les Creus, s/n..
- A José Andrés Rebullida Esteban en calle Santa Bárbara, 16.
- A Loreto Armengod Villanova en calle Carretera, 14.
- A Antonio Villanova Segarra en calle Mayor, 10.

4º.- APROBACION PAGOS 1º TRIMESTRE DE 2012.

Examinados los pagos correspondientes al primer trimestre de 2012, y encontrándolos conformes, son aprobados por unanimidad y por un importe de 38.027,16 euros, quedando una existencia en 31 de marzo de 211.352,43 euros.

5º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2011.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2011, y considerando que:

1º.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

3º.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de La Ginebrosa del ejercicio 2011.

2º.- Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas, a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda y a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

6º.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, CONTRATO MENOR DE OBRAS DE PAVIMENTACION C/ LAS MORADAS FASE 2.

Examinado el expediente de contrato menor de obras relativo a “Pavimentación C/ Las Moradas Fase 2”.

Vistos los informes obrantes en el expediente emitidos por la Secretaría-Intervención, conformado por el Concejal responsable del área en el que se informa favorablemente la propuesta presentada por D. José María Villanova Artigas.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato menor no sometido a fiscalización previa.

Esta Alcaldía propone al Pleno, en base la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de 31 de octubre, de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes:

La adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Llevar a cabo las obras relativas a “Pavimentación C/ Las Moradas Fase 2” mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista D. José María Villanova Artigas con NIF 73087273-N, por un importe de 14.820,00 euros mas IVA. Con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días.

2º.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra.

3º.- Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

4º.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de este acuerdo.

El Pleno de la Corporación, tras un examen de los mismos, los aprueba por unanimidad.

7º.- ASUNTOS DIVERSOS.

El Sr. Alcalde expone que actualmente el Ayuntamiento está cobrando por 148 hectáreas que tiene arrendadas de roturados lo mismo que cobraría de contribución si fueran de particulares. Propone hablar con los arrendatarios y el resto de vecindario para saber si estarían interesados en adquirir esos terrenos mediante pública subasta.

Una vez debatido el asunto se aprueba por unanimidad.

8º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Fernando Edo informa que estuvo en una reunión del CRA de Castellote y la inspectora de Educación les dijo que solo tienen dinero para reparaciones urgentes en las escuelas, en caso de que se realizara alguna actuación, las facturas las deberían

presentar al Servicio Provincial de Educación los que realizasen las obras, albañiles, fontaneros etc., y se les pagaría a ellos directamente.

- D. Fernando Edo informa que también estuvo en una reunión de la Comarca del Bajo Aragón y se habló de modificar el pago del Servicio Comarcal de Deportes, pero esto solamente es una proposición que todavía se tiene que aprobar en el Pleno de la Comarca.

- D. Fernando Edo informa que la Marcha Senderista de la Concordia celebrada días atrás fue muy bien, hubo algún pequeño percance pero sin importancia.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintitrés horas y veinticinco minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova.

Fdo. Manuel Mateo.